

	
Radicado: 20231094003226231	Fecha: 2023-11-14T15:03:17
Trámite: Salida	Destino: CONSORCIO VIAL CAGUAN HL
Origen: GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios: 1/1

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023.

Señor
HORACIO DIAZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CAGUAN HL
Carrera 40 No. 28 sur – 13
licitacioneshd@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 016 de 2023 - GRUPO 3

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 016 DE 2023 cuyo objeto es: “Ejecutar los proyectos de “Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 016 de 2023 grupo 3, bajo las siguientes condiciones generales:



**ANEXO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 016 de 2023 Apreciados Señores:

El valor total de la presente propuesta para el Grupo No. 3 corresponde al relacionado en el análisis preliminar por valor de \$2.982.809.748. Discriminado de la siguiente manera: La suma propuesta para adelantar la Etapa I es por valor de \$ 63.211.113 y para la ETAPA II y III por valor de \$2.919.598.635. La cual tendrá las siguientes consideraciones:

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Sandra Paola Laverde – Abogada Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store